RESOLUCIÓN No. 00441

Fecha (23 de diciembre de 2022)

Por la cual se ordena la adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022**

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones conferidas en la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, requiere **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y ADEMÁS FORTALECER EL CUARTO DE SISTEMAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y ADEMÁS FORTALECER EL CUARTO DE SISTEMAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA."**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada de subasta inversa, contemplada en el artículo 2, Literal (a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

RESOLUCIÓN No. 00441

Fecha (23 de diciembre de 2022)

Que el 27 de noviembre de 2022 se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022** .

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 hasta las 5:00 p.m.

Que actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.2. del proyecto de pliego de condiciones se convocó a las MIPYMES para que manifestaran interés en limitar la Convocatoria a su participación.

Que la Entidad procedió a limitar el **PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI 04 DE 2022** a la participación exclusiva de MYPIMES que pertenezcan al Departamento de Cundinamarca, toda vez que dentro del periodo otorgado se presentaron dos solicitudes por parte de las empresas **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** y **ATODATINTA SUMINISTROS SAS** las cuales aportaron los documentos necesarios para acreditar la calidad de MIPYME.

Que la Secretaría de Hacienda municipal expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022**: Dis-2022000837 del 11 de noviembre de 2022.

Que mediante la Resolución No. 00407 del 05 de diciembre de 2022, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022** cuyo objeto es "**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y ADEMÁS FORTALECER EL CUARTO DE SISTEMAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA".**

Que el 13/12/2022 9:00 AM, se llevó acabo el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022** recibiendo las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 00441

Fecha (23 de diciembre de 2022)

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA TW - SASI-06-2022	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	Oferta rechazada	13/12/2022 8:48 AM	0 COP
Teknosum - SASI-06-2022 Villeta	TEKNOSUM SAS	Oferta rechazada	13/12/2022 7:46 AM	0 COP
CONINCAG SAS	CONINCAG SAS	Oferta rechazada	13/12/2022 7:45 AM	0 COP
SASI-06-2022 TECNOPHONE	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	12/12/2022 7:54 PM	213.256.000 COP
OFERTA ATODATINTA SASI 06	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S	Oferta aceptada	12/12/2022 7:13 PM	213.256.000 COP
SASI-06-2022 SERLECOM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta aceptada	12/12/2022 5:45 PM	213.256.000 COP

Que el *18/12/2022* se publicó informe de evaluación preliminar en la plataforma Secop II, el cual corrió traslado por tres (3) días hábiles, término que trascurrió desde el *19/12/2022* al *21/12/2022*, respectivamente, y cuyo consolidado, fue el siguiente:

CONSOLIDADO DE EVALUACION 1					
No.	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**HABILIADO PARA SUBASTA**
1	TEKNOSUM S.A.S. NIT. No. 900.378.023-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
2	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 900.741.497-0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
3	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS NIT. No. 900.171.311-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
4	CONINCAG S.A.S. NIT. No. 900.934.461-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
5	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S. NIT. No. 900.534.747-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS. NIT. No. 800089897-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO

Que, los proponentes presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas mediante el correspondiente formulario de respuesta publicado el 22/12/2022.

Que, igualmente, durante el termino de traslado, los proponentes presentaron documentos subsanatorios de sus propuestas, razón por la cual el 21/12/2022 la Entidad publicó un segundo informe de evaluación, el cual corrió traslado el 22/12/2022.

Que el consolidado de la segunda evaluación publicada fue el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 00441

Fecha (23 de diciembre de 2022)

CONSOLIDADO DE EVALUACION 2					
No.	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**HABILIADO PARA SUBASTA**
1	TEKNOSUM S.A.S. NIT. No. 900.378.023-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
2	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 900.741.497-0	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
3	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS NIT. No. 900.171.311-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
4	CONINCAG S.A.S. NIT. No. 900.934.461-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
5	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S. NIT. No. 900.534.747-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS. NIT. No. 800089897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que, durante el término de traslado los proponentes presentaron documentos para subsanar las ofertas, obteniéndose el siguiente informe de evaluación final publicado por la Entidad el 23/12/2022.

CONSOLIDADO DE EVALUACION FINAL					
No.	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**HABILIADO PARA SUBASTA**
1	TEKNOSUM S.A.S. NIT. No. 900.378.023-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
2	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 900.741.497-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
3	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS NIT. No. 900.171.311-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
4	CONINCAG S.A.S. NIT. No. 900.934.461-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
5	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S. NIT. No. 900.534.747-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS. NIT. No. 800089897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que, de acuerdo con el anterior consolidado el Comité Evaluador procedió a realizar la apertura del sobre económico el *23/12/2022 10:30:00 AM,* encontrando que los proponentes habilitados cumplieron con la presentación de la propuesta económica.

Que el mismo *23/12/2022 11:30:00 AM* se dio inicio a la subasta electrónica, evento en la cual se presentaron dos lances, así:

RESOLUCIÓN No. 00441

Fecha (23 de diciembre de 2022)

Total			82.569.303,38 COP		3.269.746,38 COP	1 ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S	79.299.557,00 COP
Ref.	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (unidad/total)	Lance mínimo	Ahorros Lances #	Posición #	
1	Oferta más baja	1 UN	82.569.303,38 COP 82.569.303,38 COP	2,00%	2	(1) ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S	79.299.557,00 COP

Que, de acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a aplicar el porcentaje de descuento ofertado a cada uno de los ítems de la ficha técnica, conforme lo establece el pliego de condiciones del presente proceso de selección y partiendo de la propuesta más baja presentada.

Que, de conformidad con lo anterior, se ajusta el valor total unitario ofertado a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($79.299.557,00) INCLUIDO IVA.**

Que, ahora bien, como quiera que la propuesta se encuentra ajustada a lo señalado en el pliego de condiciones, el Comité Evaluador recomienda se adjudique el contrato, por la totalidad del presupuesto oficial, al proponente que haya ofertado el menor precio, dentro del evento de subasta inversa electrónica.

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022**, al proponente **ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S.** identificado con **NIT No. 900.534.747-1**, representada legalmente por **ALIRIO AMAYA CASTILLO** identificado con **C.C. 3.245.917,** por un valor total de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($213.256.000,00) INCLUIDO IVA**, por un valor total unitario resultante del evento de subasta de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($79.299.557,00) INCLUIDO IVA.**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 06 DE 2022**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y ADEMÁS FORTALECER EL CUARTO DE SISTEMAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA",** al proponente **ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S.** identificado con

RESOLUCIÓN No. 00441

Fecha (23 de diciembre de 2022)

NIT No. 900.534.747-1, representada legalmente por **ALIRIO AMAYA CASTILLO** identificado con **C.C. 3.245.917,** por un valor total de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($213.256.000,00) INCLUIDO IVA**, por un valor total unitario resultante del evento de subasta de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($79.299.557,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, valor que se establece a monto agotable de acuerdo a los valores unitarios ofertados por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo al representante legal o el apoderado del adjudicatario en los términos del numeral 2 del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El Presente acto administrativo rige a partir de la fecha de notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página del SECOP II (www.contratos.gov.co).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta Cundinamarca el 23 de diciembre de 2022.

--ORIGINAL FIRMADO--
FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado – Consejo Legal SAS		
Revisado por:	Christian Quirley Sierra Aranguren - Abogado Contratista		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Asesor jurídico Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			